

CONFLICTO PAGA DE BENEFICIOS

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón nos da la razón en la demanda sobre el cálculo de la paga de beneficios.

El año pasado, UGT interpuso demanda contra SAICA por entender que estaba realizando el cálculo de la paga de beneficios de forma inadecuada, al topar el factor multiplicador a 26 años. Desde nuestro punto de vista, lo que realmente está limitado por Convenio es el plus de antigüedad, pero la paga de beneficios es otro concepto que debe calcularse según la antigüedad real, tal y como se establece en las propias tablas salariales.

Este hecho, sólo afecta a aquellas personas, tanto del Colectivo técnico como Non Stop, con una antigüedad superior a 31 años, ya que, el factor múltiplicador debe incrementarse sin ningún límite.

A pesar de haber perdido en juzgado de 1ª instancia, se interpuso recurso al Tribunal Superior de Justicia, el cual nos ha dado la razón y establece que:

FALLO

Estimamos el recurso de suplicación nº 498 de 2022, ya identificado antes, y, en consecuencia, revocamos la sentencia recurrida, y estimando la demanda, condenamos a la empresa demandada a estar y pasar por la declaración del derecho de los trabajadores afectados por este conflicto, a que se les reconozca el abono de la Paga de participación en beneficios, con el incremento de las respectivas antigüedades de los trabajadores que la devenguen, de conformidad con las tablas que, para cada año, aparecen en el anexo III del Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón, incluso para aquellos trabajadores que tengan más de los 26 años de antigüedad, sin aplicar la limitación máxima del art. 11.6 de dicho Convenio. Sin costas.

Este tipo de “victorias” por la defensa de los derechos de todos, solo es posible por el compromiso de los afiliados/as que nos permiten sufragar y denunciar todas las situaciones en las que la empresa intenta socavar nuestros convenios, en beneficio de todas las personas, aunque no estén afiliados.

Por esto la afiliación sindical es importantísima. Os animamos a todos/as a afiliaros a UGT para tener más fuerza en la lucha y defensa de nuestras condiciones laborales.

POR TI, POR TODOS....GRACIAS.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.